

DECRETO NÚMERO 0113 de 2017

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la Señora **LUDY ZAPATA NIÑO**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la Señora **LUDY ZAPATA NIÑO**, se ha destacado como una ciudadana ejemplar que durante más de 2 décadas le ha servido con convicción a la población vulnerable y se ha destacado por su sensibilidad social y sentido solidario para trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

Que la señora **LUDY ZAPATA NIÑO**, ha ejercido liderazgo para la creación del Centro Vida, destacándose por su ejemplo de pasión y responsabilidad social para ayudar a la comunidad, y la hacen un referente a seguir para las nuevas generaciones.

Que la disposición y la calidad de las labores de la ciudadana **LUDY ZAPATA NIÑO** en la búsqueda del bienestar de los adultos mayores, la hacen merecedora de un reconocimiento en el que se exalte la entrega y el compromiso por realizar acciones de cambio social al servicio de los más necesitados.

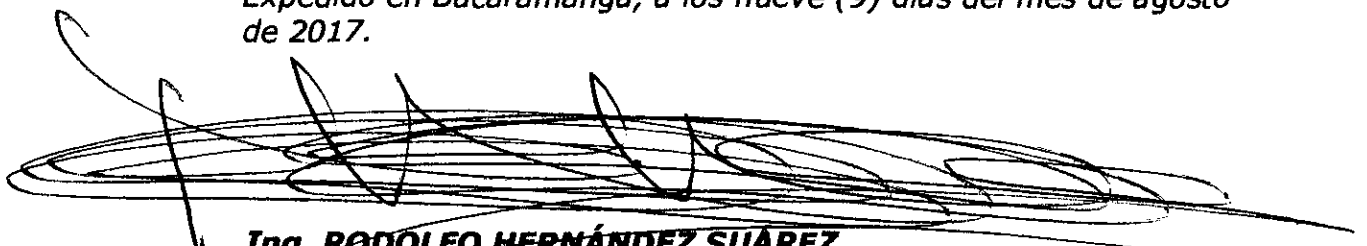
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la Señora **LUDY ZAPATA NIÑO** como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga